

AVISO DE IMPUESTOS ATRASADOS

Estado de Minnesota

Tribunal del Distrito

Redwood County

Fifth Judicial District

#64-CV-AD-26-2

A: TODAS LAS PERSONAS CON INTERÉS LEGAL EN LOS TERRENOS DE BIENES INMUEBLES DESCRITAS EN LA SIGUIENTE LISTA DE IMPUESTOS ATRASADOS

Se ha presentado una lista de terrenos en Redwood County en los cuales se deben impuestos y sanciones por bienes inmuebles morosos ante el administrador del tribunal del distrito de Redwood County. Esta lista se publica para informar a todas las personas, que la propiedad enumerada está sujeta a confiscación debido a impuestos morosos.

El propietario de la propiedad, el contribuyente u otras personas interesadas deben pagar el impuesto y la multa, más los intereses y los costos, o presentar una objeción por escrito ante el administrador del tribunal de distrito. La objeción debe presentarse antes del April 15, 2026, indicando la(s) razón(es) por las cuales el impuesto o la multa no son debidos sobre la propiedad. Si no se presenta ninguna objeción, se dictará una sentencia judicial contra la propiedad por el impuesto no pagado, la multa, los intereses y los costos.

Para las propiedades bajo sentencia judicial, el período de redención comienza el May 11, 2026. El período de redención significa el tiempo dentro del cual se deben pagar los impuestos para evitar perder la propiedad por confiscación. El período de redención es de tres años, con algunas excepciones. El período de redención es de un año para la mayoría de las propiedades ubicadas en un vecindario designado, según lo definido en las leyes de Minnesota, y para las instalaciones municipales de disposición de residuos sólidos. El período de redención es de cinco semanas para ciertas propiedades abandonadas o desocupadas.

También puede celebrar una confesión de juicio como método alternativo para pagar la cantidad de impuestos morosos y evitar la confiscación. Esto le permite pagar el saldo moroso en cuotas anuales iguales, con un pago inicial vencido al momento de celebrar la confesión. La duración del plan de pagos varía: cinco años para la propiedad comercial-industrial/utilidad pública; 10 años para todas las demás propiedades.

Si tiene una propiedad declarada como vivienda principal, puede ser elegible para el Programa de Diferimiento de Impuestos sobre la Propiedad para Personas Mayores según los Estatutos de Minnesota, Capítulo 290B. El programa proporciona un diferimiento de una parte de los impuestos sobre la propiedad a través de un préstamo a bajo interés para propiedades de personas de 65 años o mayores cuando se cumplen ciertos requisitos.

Si su propiedad está clasificada como vivienda principal, puede calificar para un Reembolso de Impuestos sobre la Propiedad según los Estatutos de Minnesota, Capítulo 290A. El reembolso proporciona alivio de impuestos sobre la propiedad dependiendo de sus ingresos e impuestos sobre la propiedad. Un propietario de una propiedad clasificada como vivienda principal no es elegible para recibir el Reembolso de Impuestos sobre la Propiedad si los impuestos no han sido pagados a tiempo.

La información sobre el interés no gravado en la propiedad puede obtenerse en la oficina del registrador de su condado, en la administración del tribunal o mediante una búsqueda del título de la propiedad. Para determinar cuántos intereses y costos deben sumarse para pagar el impuesto en su totalidad, comuníquese con la

Oficina del Auditor del condado de Redwood County en la siguiente dirección, Redwood County Government Center, 403 S Mill St, Redwood Falls, Minnesota, 56283. También puede comunicarse con el auditor al 507-637-4013 o jean_p@redwoodcounty-mn.gov.

By: _____

Patty Amberg

Administrador del Tribunal de Distrito

Fifth Judicial District



(District Court Seal)

www.mncourts.gov/courtseal

Filing Date: February 13, 2026